



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HUESPED DE HONOR- LIC. DANIEL ARROYO

VISTO:

Que en el marco de las Jornadas sobre **Los desafíos de la pobreza**, organizadas por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho, en el día de la fecha disertará el señor Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Daniel Fernando Arroyo;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Daniel Fernando Arroyo es Licenciado en Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires; y Posgraduado en Control y Gestión de Políticas Públicas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales;

Es profesor de grado y posgrado en diversas Universidades del país, tales como la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de San Martín, Universidad de Belgrano. Posee una extensa trayectoria en investigación y ha participado como Investigador principal, Codirector y Director en importantes proyectos referidos al Desarrollo Local, Economía Social, Desarrollo Humano y Planificación Social. A más de ello, es Profesor invitado de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de Bologna;

A la labor citada se suma la desarrollada como conferencista y expositor, coordinador de cursos de posgrado y director de tesis de posgrado;

Fue Director de Provincia Micro Empresas, Presidente del Fideicomiso Fuerza Solidaria y Director del Banco Provincia de Buenos Aires. Es consultor de Organismos Internacionales, tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Huelga destacar que el nombrado posee una extensa trayectoria en la función pública, en la que sea ha desempeñado como Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos, Secretario de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Diputado de la Nación Argentina. Actualmente ejerce el cargo de Ministro de Desarrollo Social de la Nación Argentina;

Es autor de prolífica obra en su especialidad, entre las que se destacan: El desarrollo local y las políticas sociales. *En busca del Desarrollo Humano. Prácticas, ámbitos y perspectivas del Desarrollo Local en el marco de un Proyecto Nacional* (2006); *Políticas Sociales: Ideas para un debate necesario* (2010) y *Las Cuatro Argentinas, ideas y caminos para lograr una sociedad integrada* (2012), a la vez que ha realizado innumerables participaciones en publicaciones de gran circulación;

Que en virtud de las cualidades personales y profesionales, su desinteresado compromiso con función pública, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al Lic. Daniel F. Arroyo;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor Ministro de Desarrollo Social de la Nación, **Lic. Daniel Fernando Arroyo**.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.